

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

ANATTEA KUNIE QUANT, compartimento del fondo **ANATTEA FI** (Código ISIN: ES0109204000)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 5244

Fondo no armonizado

La Gestora del fondo es ANATTEA GESTIÓN SGIIC, S. A. (Grupo gestora: ANATTEA)

Advertencias efectuadas por la CNMV: ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 100% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, POR LO QUE TIENE UN RIESGO DE CRÉDITO MUY ELEVADO. La inversión en renta fija de baja calidad crediticia y en acciones de baja capitalización puede influir negativamente en la liquidez del fondo.

Objetivo y Política de Inversión

El compartimento pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. RETORNO ABSOLUTO.

Objetivo de gestión: Obtener rentabilidades positivas en cualquier entorno de mercado con un objetivo de volatilidad inferior al 10% anual.

Política de inversión:

Los gestores utilizan plataformas de trading con el fin de crear modelos de inversión cuantitativa mediante la programación de algoritmos, los cuales operan cada uno de ellos en un grupo de activos definidos, pudiendo ser la ejecución de ordenes manual o automática.

Estos algoritmos están diseñados en base a estrategias Trend Following, Mean Reversión y Market Neutral. La exposición de cada uno de ellos, dependerá de la volatilidad de su operativa en cada escenario de mercado y de su correlación con los demás algoritmos que operan en el compartimento.

Se invierte entre un 0%-10% del patrimonio en IIC financieras. Se podrá invertir entre el 0%-100% de la exposición total en renta variable y/o renta fija, no existe predeterminación en cuanto a mercados, emisores, países, rating, duración, capitalización bursátil, sector ni divisa, no obstante, en renta variable se invertirá mayoritariamente en mercados EU y EEUU. La exposición a riesgo de mercado por uso de instrumentos derivados se calculará por la metodología de VaR absoluto.

Se fija un VaR de 19,6% a 12 meses, lo que supone una pérdida máxima estimada de un 19,6% en el plazo de 1 año, con un 95% de confianza. El límite de pérdida máxima será del 1,5% diaria con un nivel de confianza de 99%.

La exposición a riesgo divisa oscilará entre 0%-100%.

Se podrá tener entre un 0%-100% de exposición a materias primas a través de derivados.

El grado de apalancamiento puede oscilar entre 0%-500%, situándose normalmente en un 400%.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

La estrategia de inversión del compartimento conlleva una alta rotación de la cartera. Esto puede incrementar sus gastos y afectar a la rentabilidad.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia Diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 13:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este compartimento puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 3 años.

Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento

Potencialmente mayor rendimiento →

La categoría "1" no significa que la inversión esté

← Menor riesgo

Mayor riesgo →

libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del compartimento que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Porque el objetivo del fondo es mantener una volatilidad inferior al 10% anual.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

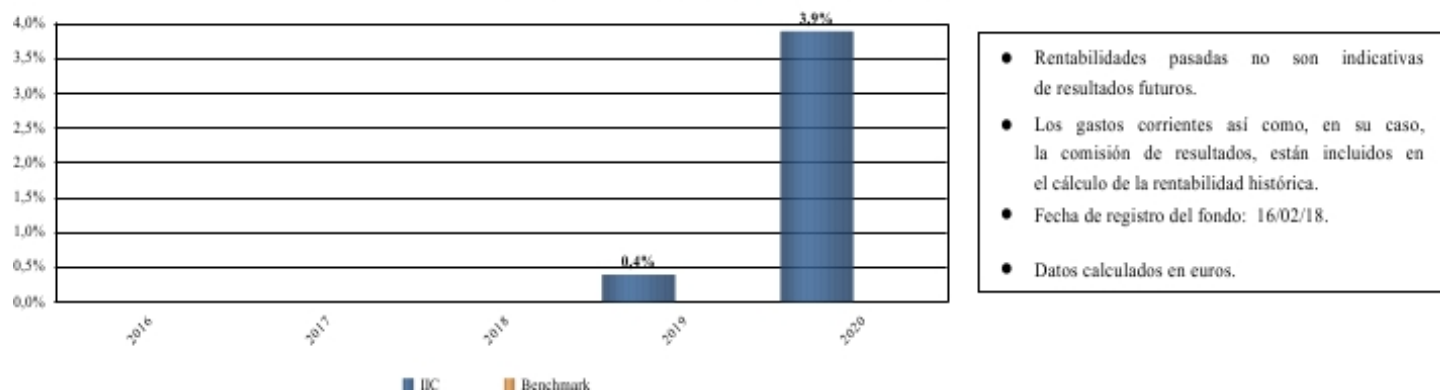
Gastos deducidos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	1,56%
Gastos deducidos del fondo en determinadas condiciones específicas	
Comisión sobre resultados	9% sobre Resultados

Los gastos corrientes son los soportados por el compartimento durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2020. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Rentabilidad Histórica

Rentabilidad Anual de la IIC de los últimos 5 años



Datos actualizados según el último informe anual disponible.

Información Práctica

El Depositario del fondo es: BANKINTER, S. A. (Grupo: BANKINTER)

Política remunerativa de la Sociedad Gestora: La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, y los últimos informes trimestral y anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en su página web o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en www.anathea.com.

Este documento describe un compartimento del fondo. El folleto y los informes periódicos recogen información de todo el fondo.

Cada compartimento responde de sus compromisos y riesgos derivados del ejercicio de su actividad.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

El compartimento no cumple con la directiva 2009/65/CE.

Este fondo está autorizado en España el 16/02/2018 y está supervisado por la CNMV.